

Panorama general de la presentación de informes sobre datos e información bajo la Convención y el Acuerdo de París, y oportunidades para involucrar a las ONE en el proceso de presentación de informes sobre cambio climático

Grupo Consultivo de Expertos

Webinar para la región de América Latina y el Caribe, 17 de agosto de 2021



Webinar regional del CGE 2021 sobre la incorporación de los informes sobre cambio climático en las estadísticas nacionales, como camino para fortalecer los arreglos institucionales de manera sostenible.

Resumen de la presentación

- Panorama general de los acuerdos de transparencia en el marco de la Convención y el Acuerdo de París
- Elementos de información que deben reportarse en los BTR (IBT) bajo el ETF (MTR) e información relevante recopilada por las Oficinas Nacionales de Estadísticas (ONEs).
- Importancia de los arreglos institucionales para el ETF (MTR) y los puntos de entrada para la participación/ involucramiento de las ONEs.
- Observaciones clave.



Disposiciones de transparencia en el marco de la Convención y el Acuerdo de París

(todas las Partes)

Marco de transparencia reforzado

Acuerdo de París

Artículo 13; decisión 18/CMA.1



Presentación de informes

Todas las Partes (deberán)

- » Informe sobre el inventario nacional de gases de efecto invernadero (GEI) *(artículo 13.7(a))*
- » Progresos alcanzados en la aplicación y el cumplimiento de la contribución determinada a nivel nacional (CDN) *(artículo 13.7(b))*

Las Partes que son países desarrollados (deberán) y las otras Partes que proporcionen apoyo (deberían)

- » Apoyo en forma de financiación, transferencia de tecnología y fomento de la capacidad prestado a las Partes que son países en desarrollo de conformidad con lo dispuesto en los artículos 9, 10 y 11 *(artículo 13.9)*

Todas las Partes (deberían, si procede)

- » Efectos del cambio climático y la labor de adaptación *(artículo 13.8)*

Partes que son países en desarrollo (deberían)

- » Apoyo en forma de financiación, transferencia de tecnología y fomento de la capacidad requerido y recibido con arreglo a lo dispuesto en los artículos 9, 10 y 11 *(artículo 13.10)*

Examen técnico por expertos

Todas las Partes (deberán)

- » Someterse a un examen técnico por expertos de la información comunicada en virtud del artículo 13.7 *(artículo 13.11)*

Las Partes que son países desarrollados (deberán) y las otras Partes que proporcionen apoyo (pueden)

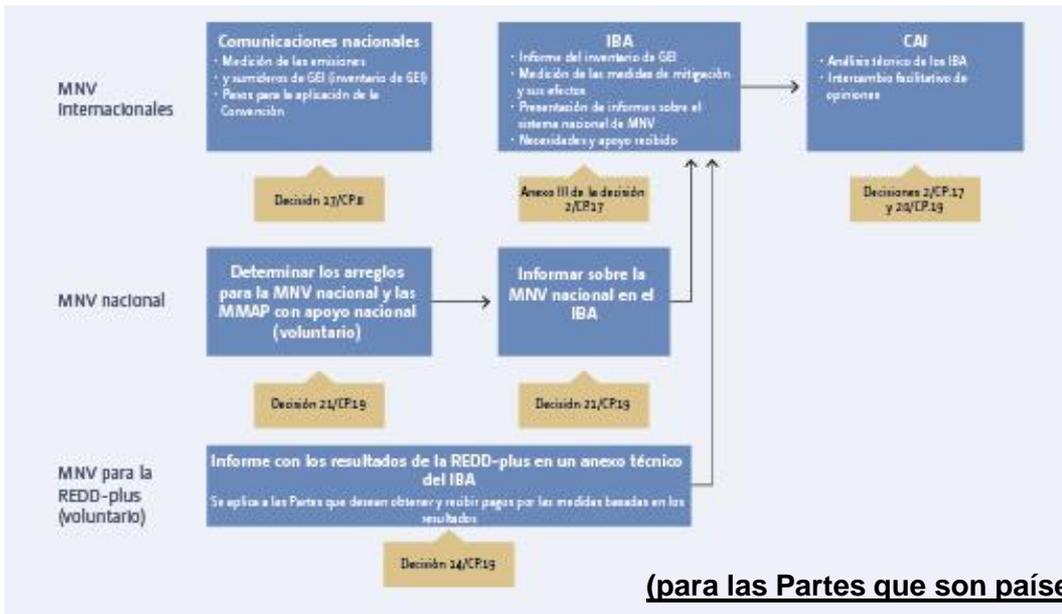
- » Someterse a un examen técnico por expertos de la información comunicada en virtud del artículo 13.9 *(artículo 13.11)*

Examen facilitador y multilateral

Todas las Partes (deberán)

- » Examen facilitador y multilateral de los progresos en sus esfuerzos relacionados con lo dispuesto en el artículo 9 y la correspondiente aplicación y cumplimiento de su CDN *(artículo 13.11)*

Nota: 1. El marco de transparencia ofrecerá flexibilidad a las Partes que son países en desarrollo que lo necesitan, teniendo en cuenta sus capacidades, para la aplicación de las disposiciones del presente artículo (artículo 13.2); 2. El marco de transparencia reconocerá las circunstancias especiales de los países menos adelantados y los pequeños Estados insulares en desarrollo (artículo 13.3).



Disposiciones existentes sobre MRV

Convención

- Artículos 4.1 y 12.1 de la Convención; decisión 17/CP.8
- Acuerdos de Cancún (1/CP.16) y Resultados de Durban (2/CP.17)



(para las Partes que son países en desarrollo)

Disposiciones de transparencia en el marco de la Convención y el Acuerdo de París

2019 — 2020 — 2021 — 2022 — 2023 — 2024 — 2025 — 2026 — 2027 — 2028 — 2029 — 2030 — 2031 →

Partes que son países desarrollados

- » Informes bienales definitivos, a más tardar el 31 de diciembre de 2022

Partes que son países en desarrollo

- » IBA finales, a más tardar el 31 de diciembre de 2024

- » Análisis técnico de las actividades REDD-plus para definir los incentivos basados en los resultados

Todas las Partes

- » Primeros IBT, a más tardar el 31 de diciembre de 2024 (los PEID y los PMA pueden presentarlos a su discreción)
 - » Examen técnico por expertos (se deberá iniciar inmediatamente después del envío)
 - » Examen facilitador y multilateral de los progresos (lo antes posible tras la publicación del informe del ETE)
- » Flexibilidad para aquellas Partes que son países en desarrollo que la requieran a la luz de sus capacidades
 - » Facilitar la mejora de la elaboración de informes y la transparencia a lo largo del tiempo

El OSACT está trabajando en el desarrollo de CCI y FCT y en la elaboración del esquema para el IBT, el DIN y el informe del examen técnico por expertos** (se deben finalizar para la COP 26)

Partes que son países desarrollados

- » Inventarios de GEI anuales
- » Comunicaciones nacionales*

Partes que son países en desarrollo

- » Comunicaciones nacionales*

Disposiciones de MNV existentes

Marco de transparencia reforzado

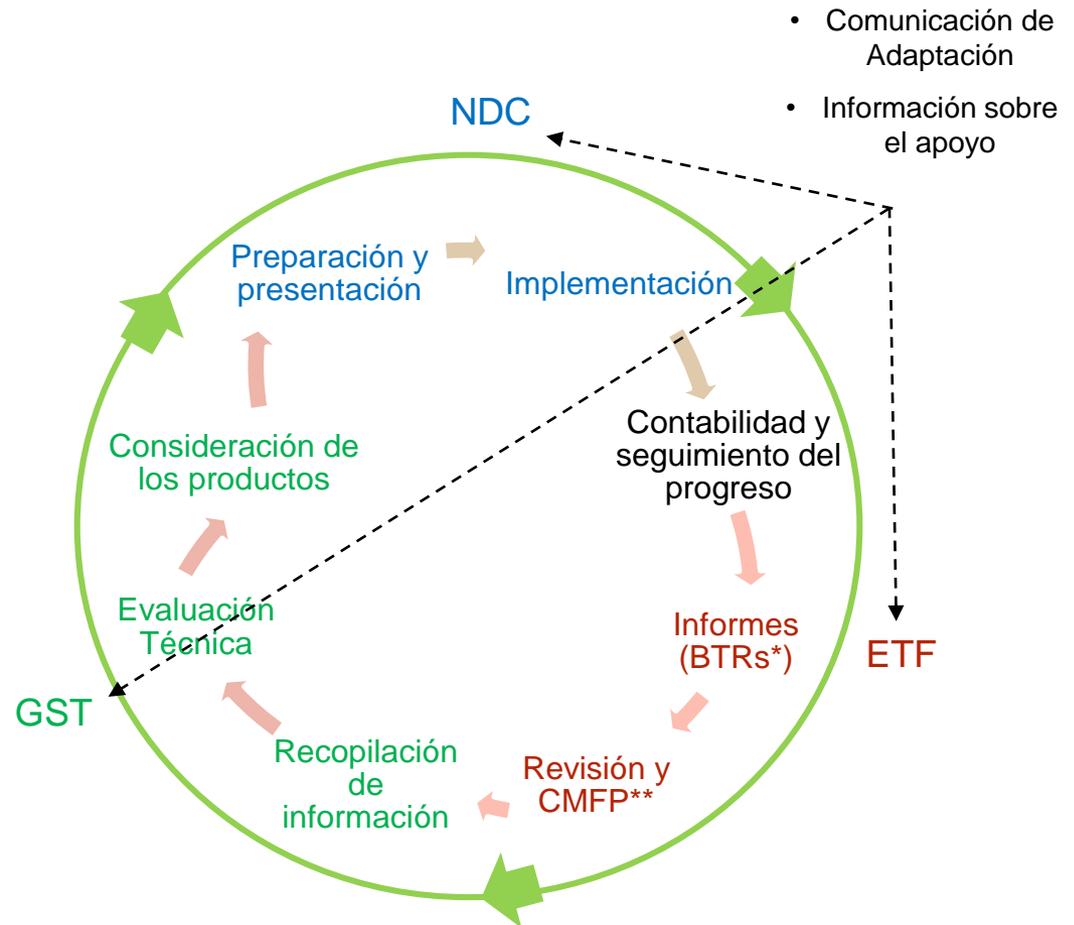
*Las Partes pueden enviar su comunicación nacional y su informe bienal de transparencia en un único informe

**Cuadros comunes para la presentación de información (CCI); formatos comunes tabulares (FCT); documento de inventario nacional (DIN)

Arreglos de transparencia bajo el Acuerdo de París

➤ El Acuerdo de París y la implementación del marco de transparencia reforzado (ETF/ MTR):

- Necesita un cambio fundamental en cómo los gobiernos responderán a sus obligaciones internacionales, incluyendo la preparación y presentación de:
 - Sucesivas NDCs cada 5 años; y
 - Informes bienales de transparencia cada 2 años;
- Introduce un mayor alcance y profundidad de los informes sobre cambio climático para los países en desarrollo.



NDC: Contribuciones Determinadas a nivel Nacional

GST: Global stocktake (Balance Global)

*BTRs: Informes Bienales de Transparencia (IBTs)

** FMCP: Consideración multilateral facilitadora del progreso (CMFP)

Presentación de informes y datos sobre el cambio climático bajo el ETF/ MTR

Elementos de información en los Informes Bienales de Transparencia (BTRs/ IBTs)

- **Debe** incluir para todos los países un **informe de inventario nacional** sobre las emisiones de gases de efecto invernadero (GEI)
- **Debe** incluir para todos los países la información necesaria para realizar un **seguimiento del progreso realizado en la implementación y el logro de las NDC**
- **Podría** incluir para todos los países información relacionada con los **impactos del cambio climático y la adaptación**
- **Debe** incluir para los países desarrollados, y podría incluir para otros países que brindan apoyo, información sobre el **apoyo en financiamiento, transferencia de tecnología y la creación de capacidades brindado y movilizad**o a los países en desarrollo
- **Podría** incluir para los países en desarrollo información sobre el **apoyo necesario y recibido**
- **Puede** incluir un anexo técnico con resultados de la implementación de actividades **REDD+** en países en desarrollo *



*REDD+:Reducir las emisiones de la deforestación; reducir las emisiones de la degradación forestal; conservación de las reservas de carbono forestal; manejo sostenible de bosques; y aumento de las existencias de carbono forestal (decisión 1 / CP.16, párr. 70).

Presentación de informes y datos sobre el cambio climático bajo el ETF/ MTR

Inventario de GEI

- Circunstancias nacionales y arreglos institucionales
- Estimaciones de emisiones y absorciones para todas las categorías, gases y depósitos de carbono considerados en el inventario de GEI
- Serie de tiempo anual consistente
- Información sobre métodos y elementos transversales

Seguimiento de la NDC

- Circunstancias nacionales y arreglos institucionales
- Descripción de la NDC
- Información necesaria para realizar un seguimiento del progreso realizado en la implementación y el logro de la NDC, incluidos los indicadores
- Políticas y medidas de mitigación, acciones y planes, incluidos aquellos con cobeneficios de mitigación
- Proyecciones de emisiones y absorciones de GEI
- Otra información relevante para el seguimiento del progreso

Algunos ejemplos sobre puntos de entrada para la participación de las ONEs

Datos de actividad para producción de energía, suministro de energía, consumo de energía, actividades y superficie agrícolas, uso de fertilizantes, ganadería, producción industrial, residuos sólidos, aguas residuales, cobertura terrestre, cobertura forestal, manufactura, vivienda, transporte, importación y exportación, población, PIB , etc.



Presentación de informes y datos sobre el cambio climático bajo el ETF/ MTR

Impactos y Adaptación

- Circunstancias nacionales, arreglos institucionales y marcos legales
- Impactos, riesgos y vulnerabilidades, según corresponda
- Prioridades y barreras de adaptación
- Estrategias, políticas, planes, metas y acciones de adaptación para integrar la adaptación en las políticas y estrategias nacionales
- Avances en la implementación de la adaptación
- Seguimiento y evaluación de acciones y procesos de adaptación
- Información relacionada con evitar, minimizar y abordar las pérdidas y los daños asociados con los impactos del cambio climático
- Cooperación, buenas prácticas, experiencia y lecciones aprendidas

Algunos ejemplos sobre puntos de entrada para la participación de las ONEs

Datos de actividad para temperatura, precipitación, recursos hídricos, salud, pérdidas económicas relacionadas con el clima, área agrícola irrigada, patrones de cultivo, uso de la tierra, degradación de la tierra, ecosistemas, biodiversidad, asentamientos, etc.



Presentación de informes y datos sobre el cambio climático bajo el ETF/ MTR

Apoyo

- Circunstancias nacionales, arreglos institucionales y estrategias impulsadas por los países
- Descripción de las suposiciones, definiciones y metodologías subyacentes utilizadas para proporcionar información sobre el apoyo [proporcionado, movilizado] necesario y recibido
- Información sobre el apoyo financiero [proporcionado, movilizado] necesario y recibido
- Información sobre el desarrollo y la transferencia de tecnología [proporcionada] necesaria y recibida
- Información sobre el apoyo al fomento de la capacidad [proporcionado] necesario y recibido
- Información sobre el apoyo necesario y recibido para la ejecución del ETF/ MTR y las actividades relacionadas con la transparencia, incluida la creación de capacidades

Algunos ejemplos sobre puntos de entrada para la participación de las ONEs

Datos de actividad para pérdidas económicas relacionadas con el clima, población que vive en áreas costeras, gastos relacionados con el clima, costos relacionados con políticas, planes y proyectos climáticos, etc.



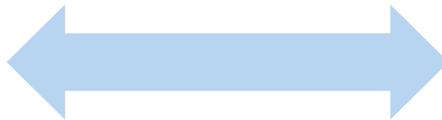
Arreglos Institucionales

Los arreglos institucionales sólidos son vitales para permitir que los países proporcionen un flujo de datos e información confiable, consistente y continuo

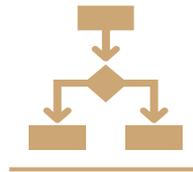


Transparencia

- Se cumplen los requisitos reforzados para los informes
- La calidad de los informes se mejora continuamente



- Los tomadores de decisión nacionales están informados sobre el progreso de la acción climática y el nivel de ambición climática.



Toma de decisiones e implementación

- Los tomadores de decisiones cuentan con la evidencia que necesitan para elegir el curso de acción correcto y asegurar las inversiones.



Arreglos

ONEs

institucionales sólidos

Observaciones clave

- El Acuerdo de París establece **procesos recurrentes / permanentes**, incluidos los informes relacionados con el clima.
- **El ETF/ MTR es el vehículo clave** para comunicar los datos sobre el cambio climático y la base para informar las NDC y los NAP (Planes Nacionales de Adaptación).
- La comunicación de las NDC y los NAP y la implementación del ETF/ MTR requieren **acuerdos institucionales nacionales sólidos**.
- Las **ONEs** tienen un **papel clave** en la recopilación, gestión y suministro de información.
- La mayoría de las **ONEs ya tienen información relevante** para informar sobre el cambio climático.
- Las **ONEs** deben ocupar un lugar destacado en los **arreglos institucionales**.
- Importante sensibilizar e **involucrar a las ONEs desde el principio** al establecer los arreglos institucionales.



GRACIAS POR SU ATENCIÓN!



Por detalles
adicionales sobre el
CGE, vaya a:



tisu@unfccc.int
www.unfccc.int/CGE

